

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS (INEEJAD) DE FECHA 23 DE JUNIO DE 2021.

PRESIDENTE: Buenas tardes a los integrantes de la Junta de Gobierno del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos en el Estado de Jalisco presentes, así como a todas las personas que nos acompañan en esta **segunda sesión ordinaria** de la Junta de Gobierno referida, por lo cual, siendo las **13 trece horas con 05 cinco minutos** del día **23 veintitrés de junio de 2021 dos mil veintiuno**, damos inicio a la segunda sesión ordinaria a la que fuimos debidamente convocados.

Juan Carlos
Flores
Miramontes.

A continuación, y en términos del **primer punto** del orden del día, le solicito al secretario tome lista de asistencia y verifique que se cuente con el quórum legal requerido para sesionar válidamente.

SECRETARIO: Buenas tardes a todos, claro que sí Presidente, en este momento procedo a tomar lista de asistencia:

Marcos
Godínez
Montes

LISTA DE ASISTENCIA	ASISTENCIA
Juan Carlos Flores Miramontes , Secretario de Educación, y Presidente de la Junta de Gobierno del INEEJAD designado por el Gobernador del Estado de Jalisco.	✓
Cindy Monserrat Mercado Ramírez , Coordinadora Administrativo A de la Dirección de Organismos Públicos Descentralizados, en representación de la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco.	✓
José Luis Ayala Avalos o Edgar Gabriel González Partida , en su calidad de representante de la Contraloría del Estado de Jalisco.	
Juan Ramón Álvarez Medina , Responsable del Área de Educación Media Superior y Superior de la Oficina de Enlace Educativo en Jalisco.	✓
José Alfonso Solís Cano , Subdirector de Consolidación de Plazas Comunitarias y Unidades Operativas del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA).	✓
Fernando Gómez Gómez , en su calidad de representante del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación para Adultos (SNTEA) en Jalisco, sección 14.	✓
Pedro Díaz Arias , Subsecretario de Educación Básica de la Secretaría de Educación Jalisco, designado por el Gobernador del Estado de Jalisco como integrante de la Junta de Gobierno del INEEJAD.	✓



Alfonso Enrique Oliva Mojica , Director General de Planeación y Evaluación Educativa de la Secretaría de Educación Jalisco, designado por el Gobernador del Estado de Jalisco como integrante de la Junta de Gobierno del INEEJAD.	✓
Gerardo Rodríguez Jiménez , Subsecretario de Administración de la Secretaría de Educación Jalisco, designado por el Gobernador del Estado de Jalisco como integrante de la Junta de Gobierno del INEEJAD.	✓
Raúl Torres Martínez , Comisario público propietario designado por la Contraloría del Estado de Jalisco.	✓
Y el de la voz, Marcos Godínez Montes , Director General del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD) y Secretario de la Junta de Gobierno de aludido Instituto.	✓

Se hace de su conocimiento Presidente que se encuentran presentes **10 diez** de los **11 once** integrantes que conforman esta Junta de Gobierno, por lo cual existe el quórum legal requerido para sesionar válidamente.

Así mismo, le hago de su conocimiento que contamos con la presencia de nuestros invitados permanentes de esta Junta de Gobierno, **María Guadalupe Delgado Flores** y **Noelia Plascencia Martínez**, Secretario General del Sindicato Único de Trabajadores para la Educación de Jóvenes y Adultos (Sindicato Estatal).

PRESIDENTE:
Juan Carlos
Flores
Miramontes.

Bienvenidos, gracias secretario, al estar presentes **10 diez** de los **11 once** integrantes que conforman esta Junta de Gobierno se declara la existencia del quórum legal requerido para sesionar por lo que se consideran validos los acuerdos que aquí se tomen.

Ahora bien, le solicito secretario de lectura al **SEGUNDO** punto del orden del día.

SECRETARIO:
Marcos
Godínez
Montes

Con gusto presidente, continuando con el desahogo de la presente sesión ordinaria me permito dar lectura y poner a su consideración el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- Primero.-** Lista de asistencia y verificación de quórum legal.
- Segundo.-** Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- Tercero.-** Lectura y en su caso aprobación del acta de la primera sesión ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD) de fecha 12 doce de marzo de 2021 dos mil veintiuno.
- Cuarto.-** Informe de actividades por parte del Director General del Instituto

Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD), en términos de lo dispuesto por el arábigo 17, fracción VII del decreto número 18430 del H. Congreso del Estado de Jalisco que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD)".

- Quinto.-** Informe programático presupuestal, correspondiente de enero a abril de 2021 dos mil veintiuno.
- Sexto. -** Solicitud de autorización de la Junta de Gobierno del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD) para realizar la dispersión de la partida 1611 "Impacto al salario", del Recurso estatal capítulo 1000 "Servicios personales", para dar suficiencia en la aplicación del incremento salarial, de conformidad al Convenio de Negociación Salarial suscrito entre el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Jalisco y la Federación de Sindicatos Independientes de los Municipios y Organismos Públicos Descentralizados de Jalisco, para el ejercicio fiscal 2021.
- Séptimo.-** Informe de actividades de la Coordinación de Control Interno del Instituto Estatal para la Educación de los Adultos (INEEJAD).
- Octavo.-** Informe por parte del titular del Órgano Interno de Control del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD) respecto del avance del programa anual de trabajo (2021), de conformidad a lo dispuesto por el artículo 2.12 de las Políticas Administrativas para Entidades Públicas Paraestatales del Estado de Jalisco.
- Noveno.-** Asuntos Generales.
- Décimo.-** Formal clausura.

Está a su consideración, señoras y señores, el orden del día propuesto, por lo que en votación económica les pregunto si se aprueba, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por UNANIMIDAD de los presentes el orden del día.

En ese orden de ideas, por cuanto se refiere a los puntos **PRIMERO** y **SEGUNDO** del orden del día, se tienen por desahogados, dado que se ha constatado la existencia de quórum legal y se ha aprobado el orden del día.

Se generan los puntos de acuerdo:



AC01/SO/JG/23-06-2021	PUNTO DE ACUERDO: Se hace constar que se cuenta con la presencia de 10 diez de los 11 once integrantes de la Junta de Gobierno del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD), en consecuencia y al encontrarse la mayoría de los integrantes con derecho a voto, se declara la existencia de quórum por lo cual se considera legalmente instalada la segunda sesión ordinaria de 2021 de la Junta de Gobierno del INEEJAD.	Acuerdo
AC02/SO/JG/23-06-2021	PUNTO DE ACUERDO: Se aprueba el orden del día de la segunda sesión ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD).	Acuerdo

PRESIDENTE: Muchas gracias secretario, le solicito continúe con el **TERCER PUNTO** del orden del día.
Juan Carlos
Flores
Miramontes.

SECRETARIO: Claro que sí Presidente, pasando al **TERCER PUNTO** del orden del día, consistente en la lectura y en su caso aprobación del acta de la primera sesión ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD) de fecha 12 doce de marzo de 2021 dos mil veintiuno.

Toda vez que fue circulado de manera previa el contenido del acta mencionada entre los integrantes de esta Junta de Gobierno, en votación económica se pregunta si están de acuerdo en **obviar su lectura**. Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por UNANIMIDAD de los presentes.

Por otro lado, si no existe alguna observación al contenido de dicha acta, se pregunta en votación económica quienes estén a favor de aprobarla en los términos propuestos, sírvanse de manifestarlo de la manera acostumbrada levantando su mano.

Aprobado por UNANIMIDAD de los presentes, el **TERCER PUNTO** del orden del día.

Se genera el punto de acuerdo:



AC03/SO/JG/23-06-2021	PUNTO DE ACUERDO: Se aprueba el acta de la primera sesión ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD) de fecha 12 doce de marzo de 2021 dos mil veintiuno.	Acuerdo
------------------------------	--	----------------

PRESIDENTE: Muchas gracias secretario, le solicito continúe con el CUARTO PUNTO del orden del día.
Juan Carlos Flores Miramontes.

SECRETARIO: Con gusto presidente, pasamos al desahogo del **CUARTO PUNTO** del orden del día, consistente en el Informe de actividades por parte del Director General del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD), en términos de lo dispuesto por el arábigo 17, fracción VII del decreto número 18430 del H. Congreso del Estado de Jalisco que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD)".

PRESIDENTE: Gracias secretario, en ese orden de ideas le concedo el uso de la palabra como Director General del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos para efecto de que rinda su informe de actividades relativas al trimestre inmediato anterior a esta Junta de Gobierno y, posteriormente a que nos rinda aludido informe se abrirá un pequeño espacio para desahogo de dudas y comentarios en caso de que existan.

DIRECTOR: Claro que sí Presidente, atendiendo a lo solicitado en este CUARTO PUNTO del orden del día y para efecto de rendir mi informe de actividades relativo al trimestre anterior (marzo 2021- mayo 2021) me permito proyectar el siguiente video a manera de informe.

(Se proyecta video-informe)

PRESIDENTE: Gracias Director, en ese sentido está a su consideración si tienen alguna manifestación que realizar respecto al informe de actividades del trimestre anterior por parte del Director General del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos, en términos de lo dispuesto por el arábigo 17, fracción VII del decreto número 18430 del H. Congreso del Estado de Jalisco que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD)".

José Alfonso Solís Cano. Con el gusto de saludarles, aunque sea de manera virtual, extendiéndoles el saludo de parte de nuestra Directora General, la maestra Teresa Guadalupe Reyes Sahagún, y bueno, respecto del informe de actividades es importante destacar todos aquellos elementos que a lo mejor es difícil explicar en un informe de actividades a través de un video, pero que creo son importantes destacar y es el objetivo que quiero cumplir en esta intervención; mencionar que el Instituto Estatal de Jalisco ha cumplido con protocolos de higiene y distanciamiento en todas las aplicaciones, que son de reconocimiento, el INEA



ha diseñado una serie de estrategias de jornadas nacionales de incorporación y acreditación, y ha sido una manera que permite que los educandos puedan concluir el nivel de educación básica y concluir sus estudios en estas épocas de pandemia en las cuales las clases presenciales se han visto afectadas y esta estrategia ha sido exitosa, estos resultados que vemos a lo mejor se dicen fácil pero implica un gran esfuerzo y es algo que quiero destacar y felicitar, el compromiso y esfuerzo del Instituto de Jalisco, a toda la estructura, Director felicidades, y comentar a la Junta de Gobierno que estamos monitoreando constantemente todas las estrategias, de una manera segura, reiterar el compromiso con el Instituto Estatal de Jalisco ante cualquier situación que se presente para a final de cuentas entregar resultados.

PRESIDENTE: Muchas gracias Alfonso, ¿alguien más tiene alguna consideración que realizar?
Juan Carlos
Flores
Miramontes.

**Pedro Díaz
Arias.** De mi parte felicitar al Director y a todos los integrantes del Instituto porque en estos tiempos de pandemia han sabido conducir adecuadamente y adaptarse para dar resultados, muchas gracias.

DIRECTOR: Muchas gracias, este trabajo creo que no se podría haber hecho sin el apoyo obviamente institucional, tanto de la Secretaría de Educación Jalisco como por parte del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) y obviamente de todos los trabajadores del Instituto representados en este caso por el sindicato federal y el sindicato estatal, de verdad, al final a nosotros solo nos toca estar aquí dirigiendo, pero finalmente si no hay sinergia con todas las partes creo que no sería posible, de verdad mi agradecimiento tanto a la Secretaría de Educación Jalisco, a INEA, que por parte de Alfonso quiero hacerles llegar mi agradecimiento también a la señora Directora, y por parte de los representantes de ambos sindicatos que están presentes hacerles llegar mi agradecimiento a todo el personal que trabaja en este Instituto.

PRESIDENTE: Muchas gracias, no habiendo otra consideración alguna, señor secretario, le pido recabe el sentido del voto de los integrantes de esta Junta de Gobierno.
Juan Carlos
Flores
Miramontes.

SECRETARIO: Con gusto presidente, integrantes de esta Junta de Gobierno, en votación económica se les pide que quienes estén a favor de aprobar la recepción del informe presentado por el Director General del INEEJAD, relativo a las actividades de este trimestre inmediato anterior (marzo 2021- mayo 2021), en términos de lo dispuesto por el arábigo 17, fracción VII del decreto número 18430 del H. Congreso del Estado de Jalisco que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD)", sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por UNANIMIDAD de los presentes, el CUARTO PUNTO del orden del día.



Se genera el punto de acuerdo:

AC04/SO/JG/23-06-2021	PUNTO DE ACUERDO: Se aprueba la recepción del informe presentado por el Director General del INEEJAD, relativo a las actividades del trimestre inmediato anterior (marzo 2021-mayo 2021) en términos de lo dispuesto por el arábigo 17, fracción VII del decreto número 18430 del H. Congreso del Estado de Jalisco que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD)".	Informe
------------------------------	---	----------------

PRESIDENTE: Juan Carlos Flores Miramontes. Gracias señor secretario, le pido continúe con el QUINTO PUNTO del orden del día.

SECRETARIO: Marcos Godínez Montes. Con todo gusto Presidente, pasamos al desahogo del **QUINTO PUNTO** del orden del día, consistente en el Informe programático presupuestal, correspondiente de enero a abril de 2021 dos mil veintiuno.

PRESIDENTE: Juan Carlos Flores Miramontes. Muy bien, en ese sentido le concedo nuevamente el uso de la palabra como Director General del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD) para efecto de que nos describa a los integrantes de esta Junta de Gobierno lo concerniente a este punto del orden del día.

DIRECTOR: Marcos Godínez Montes. Con gusto presidente, en ese orden de ideas respecto a este punto del orden del día y con fundamento en lo establecido en los arábigos 13, fracción IV y 17, fracciones VII y IX, ambos del Decreto 18430 del Congreso del Estado de Jalisco, presento el Informe programático presupuestal, correspondiente de enero a abril de 2021 dos mil veintiuno, del cual resulta destacable lo siguiente:

- ✓ Del Presupuesto Estatal programado se ejerció el 29.36 %, al 30 de abril 2021.
- ✓ Del Presupuesto Ramo 11 programado se ejerció el 22.16 % al 30 de abril 2021.
- ✓ Del Presupuesto de Ramo 33 programado se ejerció el 21.12 %, al 30 de abril 2021.

Finalmente, cabe resaltar que, toda esta información, así como el desglose por capítulos, les fue circulada de manera previa como anexo en un disco CD junto con la respectiva convocatoria, así como vía correo electrónico

PRESIDENTE: Muchas gracias Director, en ese sentido está a su consideración si tienen alguna



Juan Carlos
Flores
Miramontes.

manifestación que realizar respecto al presente punto del orden del día.

No habiendo otra consideración alguna, señor secretario, le pido recabe el sentido del voto de los integrantes de esta Junta de Gobierno.

SECRETARIO:
Marcos
Godínez
Montes.

Con gusto presidente, integrantes de esta Junta de Gobierno, en votación económica se les pide que quienes estén a favor de aprobar la recepción del Informe programático presupuestal, correspondiente de enero a abril de 2021 dos mil veintiuno, en términos de lo dispuesto por los arábigos 13, fracción IV y 17, fracciones VII y IX, ambos del Decreto 18430 del Congreso del Estado de Jalisco, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por UNANIMIDAD de los presentes, el QUINTO PUNTO del orden del día.

Se genera el punto de acuerdo:

AC05/SO/JG/23-06-2021	PUNTO DE ACUERDO: Se aprueba la recepción del Informe programático presupuestal, correspondiente de enero a abril de 2021 dos mil veintiuno, en términos de lo dispuesto por arábigos 13, fracción IV y 17, fracciones VII y IX del decreto número 18430 del H. Congreso del Estado de Jalisco que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD)".	Informe
------------------------------	--	----------------

PRESIDENTE:
Juan Carlos
Flores
Miramontes.

Gracias señor secretario, le pido continúe con el SEXTO punto del orden del día.

SECRETARIO:
Marcos
Godínez
Montes.

Con todo gusto Presidente, pasamos al desahogo del **SEXTO PUNTO** del orden del día, consistente en la solicitud de autorización de la Junta de Gobierno del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD) para realizar la dispersión de la partida 1611 "Impacto al salario", del Recurso estatal capítulo 1000 "Servicios personales", para dar suficiencia en la aplicación del incremento salarial, de conformidad al Convenio de Negociación Salarial suscrito entre el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Jalisco y la Federación de Sindicatos Independientes de los Municipios y Organismos Públicos Descentralizados de Jalisco, para el ejercicio fiscal 2021.

PRESIDENTE:
Juan Carlos
Flores
Miramontes.

Muy bien, en ese sentido le concedo el uso de la palabra como Director General del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD) para efecto de que nos describa a los integrantes de esta Junta de Gobierno lo concerniente a este punto del orden del día.



DIRECTOR:
Marcos
Godínez
Montes.

Con todo gusto presidente, en ese orden de ideas respecto a este punto del orden del día resulta indispensable destacar lo siguiente:

Con fecha 20 de abril de 2021 dos mil veintiuno, se suscribió el Convenio de negociación salarial entre el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Jalisco y la Federación de Sindicatos Independientes de los Municipios y Organismos Públicos Descentralizados de Jalisco, dentro del cual en su clausulado destaca lo siguiente:

“PRIMERA.- “EL GOBIERNO DEL ESTADO” conforme al Presupuesto de Egresos del Estado de Jalisco autorizado por el H. Congreso del Estado de Jalisco para el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2021, mediante Decreto número 28287/LXII/20; se obliga a incrementar el sueldo base mensual del Tabulador de Sueldos de “SERVIDORES PUBLICOS”, a los Servidores Públicos que tengan la relación laboral así decretada ya sea por las leyes aplicables al caso o por una autoridad jurisdiccional en la sentencia respectiva, relación que deberá de estar vigente en la plantilla al 15 de mayo de 2021, en virtud del nombramiento que corresponda a alguna plaza legalmente autorizada, que la plaza que ostenta se encuentre normada por el Tabulador de Sueldos identificado como “SERVIDORES PUBLICOS” en el Presupuesto de Egresos del 2021 en el Volumen IV (Anexo IV), pagina 61 y que se encuentre en el valor de los niveles del tabulador de sueldos del 1 uno al 13 trece, y los importes de sueldo base, concepto (07) que corresponda a lo autorizado en dicho tabulador, con las siguientes cantidades:

JORNADA LABORAL DE 8 HORAS	
NIVEL	INCREMENTO MENSUAL BRUTO AL SUELDO BASE (\$ PESOS)
1	650
2	650
3	650
4	650
5	650
6	650
7	650
8	650
9	650
10	650
11	650
12	650
13	650

Asimismo y de conformidad con el oficio **DGVEEP/0244/2021** signado por el Director General de Vinculación y Evaluación con entidades Paraestatales, Dr. Ivan Valdez Rojas, a través del cual informa que respecto del Convenio de Negociación Salarial suscrito por el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Jalisco y la Federación de Sindicatos Independientes de los Municipios y Organismos Públicos Descentralizados de Jalisco,



para el ejercicio fiscal 2021, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 3, 5, 14, 15, 16, fracción II, y 18, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1, 4, 8, y 22, fracciones II, III y X, del Reglamento Interno de la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco; por instrucciones del Secretario de la Hacienda Pública se informa del incremento del sueldo base mensual del Tabulador de Sueldos de "Servidores Públicos" consistente en **\$650.00 (seiscientos cincuenta pesos 00/100 m.n.) a la Jornada laboral de 8 horas**, se aplicará a los niveles del 1 al 13 a los Organismos que cuenten con Tabulador Salarial homologado al Tabulador Salarial de la Administración Pública Centralizada

En ese orden de ideas, cabe destacar que, en el Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD) resulta aplicable el aumento descrito en el convenio de negociación salarial citado con antelación.

Cabe destacar que, mediante oficio identificado con la clave alfanumérica **0355/01/2021**, de fecha 26 de mayo de la presente anualidad, signado por Juan Carlos Flores Miramontes y Pedro Díaz Arias, Secretario de Educación y Subsecretario de Educación Básica respectivamente, la Secretaría de Educación en el Estado de Jalisco otorgó el Visto Bueno para que el INEEJAD realice las gestiones correspondientes y continúe con los trámites para la validación ante la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social para realizar el incremento aludido en el presente punto.

Así mismo, mediante oficio identificado con la clave alfanumérica **CGEDS/309/2021**, de fecha 02 de junio de la presente anualidad, signado por la maestra Anna Bárbara Casillas García, Coordinadora General Estratégica de Desarrollo Social, informo que no tiene inconveniente para otorgar el Visto Bueno para la presentación ante la Junta de Gobierno del presente punto relativo al incremento salarial, siempre y cuando se cumpla con la validación técnica y financiera de la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco, quedando bajo responsabilidad del Ente la correcta aplicación del recurso de acuerdo a la normatividad vigente.

Finalmente, se propone autorizar la dispersión de la partida 1611 "Impacto al salario" del Recurso Estatal Capítulo 1000 SERVICIOS PERSONALES, para dar suficiencia a la aplicación del incremento salarial, de conformidad al Convenio de negociación salarial suscrito por el Gobierno del Estado de Jalisco y la Federación de Sindicatos Independientes de los Municipios y Organismos Públicos Descentralizados de Jalisco para el ejercicio fiscal 2021, tal y como se describe en el ANEXO del presente punto.

Cabe resaltar que, toda esta información les fue circulada de manera previa como anexo en un disco CD y vía correo electrónico junto con la respectiva convocatoria.

- PRESIDENTE:** Juan Carlos Flores Miramontes. Gracias Director, en ese sentido, está a su consideración si tienen alguna manifestación que realizar respecto al presente punto del orden del día.
- Miramontes.** No habiendo otra consideración alguna, señor secretario, le pido recabe el sentido del voto de los integrantes de esta Junta de Gobierno.
- SECRETARIO:** Con gusto presidente, integrantes de esta Junta de Gobierno, en votación económica se



Marcos
Godínez
Montes.

les pide que quienes estén a favor de autorizar dispersión de la partida 1611 "Impacto al salario" del Recurso Estatal Capítulo 1000 SERVICIOS PERSONALES, para dar suficiencia a la aplicación del incremento salarial, de conformidad al Convenio de negociación salarial suscrito por el Gobierno del Estado de Jalisco y la Federación de Sindicatos Independientes de los Municipios y Organismos Públicos Descentralizados de Jalisco para el ejercicio fiscal 2021, tal y como se describe en el ANEXO del presente punto, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por UNANIMIDAD de los presentes, el SEXTO PUNTO del orden del día.

Se genera el punto de acuerdo:

AC06/SO/JG/23-06-2021	PUNTO DE ACUERDO: Se autoriza al Director General del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD) realizar la dispersión de la partida 1611 "Impacto al salario" del Recurso Estatal Capítulo 1000 SERVICIOS PERSONALES, para dar suficiencia a la aplicación del incremento salarial, de conformidad al Convenio de negociación salarial suscrito por el Gobierno del Estado de Jalisco y la Federación de Sindicatos Independientes de los Municipios y Organismos Públicos Descentralizados de Jalisco para el ejercicio fiscal 2021, tal y como se describe en el ANEXO del presente punto.	Acuerdo

PRESIDENTE: Gracias señor secretario, le pido continúe con el SÉPTIMO PUNTO del orden del día.
Juan Carlos
Flores
Miramontes.

SECRETARIO: Con todo gusto Presidente, pasamos al desahogo del **SÉPTIMO PUNTO** del orden del día, consistente en el Informe de actividades de la Coordinación de Control Interno del Instituto Estatal para la Educación de los Adultos (INEEJAD).
Marcos
Godínez
Montes.

PRESIDENTE: Muy bien, en ese sentido le concedo nuevamente el uso de la palabra como Director General del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD) para efecto de que nos describa a los integrantes de esta Junta de Gobierno lo concerniente a este punto del orden del día.
Juan Carlos
Flores
Miramontes.

DIRECTOR: Con todo gusto presidente, en ese orden de ideas respecto al presente punto del orden del día resulta indispensable destacar a manera de **INFORME** lo siguiente:
Marcos
Godínez



Montes.

Con fundamento en lo dispuesto por las fracciones I, II y III del artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículo 33, fracciones II, III y XIV del Reglamento Interno de la Secretaría de la Función Pública; artículo 9, fracción IX de la Constitución Política del Estado de Jalisco; en relación con el Marco Integrado de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Jalisco (Acuerdo 20/2016).

Así mismo, derivado de la Guía Administrativa y Diversas Disposiciones Complementarias en materia de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Jalisco emitida por la Contraloría del Estado de Jalisco, de conformidad a lo dispuesto en el inciso d, fracción III, punto del Capítulo II, así como el punto 18, fracción I y II de la, se presenta el informe de actividades de la Coordinación de Control Interno del INEEJAD.

INFORME DE ACTIVIDADES.

- ✓ Se estableció un procedimiento para vigilar, detectar, investigar y documentar las posibles violaciones a los valores éticos y a las normas de conducta de la institución, distinto al establecido por la Contraloría Interna (Órgano Interno de Control) correspondiente.
- ✓ Se instalaron buzones en los ingresos de cada uno de las instalaciones del Instituto (INEEJAD) con la finalidad de captar denuncias de posibles violaciones a los valores éticos y a las normas de conducta.
- ✓ Se realizó el seguimiento a la elaboración y actualización del Reglamento interno del Instituto ante la Secretaría de Educación (SEJ) para su posterior remisión a la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de Jalisco.
- ✓ Se envió a todas las Direcciones de área del Instituto oficio a través del cual fueron requeridos los procesos sustantivos y adjetivos para la administración de riesgos.

Cabe resaltar que, toda esta información les fue circulada de manera previa como anexo en un disco CD y vía correo electrónico junto con la respectiva convocatoria

PRESIDENTE:
Juan Carlos
Flores
Miramontes.

En ese sentido, está a su consideración si tienen alguna manifestación que realizar respecto al presente punto del orden del día.

No habiendo otra consideración alguna, señor secretario, le pido recabe el sentido del voto de los integrantes de esta Junta de Gobierno.

SECRETARIO:
Marcos
Godínez
Montes.

Con gusto presidente, integrantes de esta Junta de Gobierno, en votación económica se les pide que quienes estén a favor de aprobar la recepción del Informe presentado por el Director General del INEEJAD, relativo a las actividades de la Coordinación de Control Interno del Instituto Estatal para la Educación de los Adultos (INEEJAD) realizados de enero a junio de 2021 dos mil veintiuno, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por UNANIMIDAD de los presentes, el SÉPTIMO PUNTO del orden del día.

Se genera el punto de acuerdo:



AC07/SO/JG/23-06-2021	PUNTO DE ACUERDO: Se aprueba la recepción del informe presentado por el Director General del INEEJAD, relativo a las actividades de la Coordinación de Control Interno del Instituto Estatal para la Educación de los Adultos (INEEJAD) realizados de enero a junio de 2021 dos mil veintiuno.	Informe
-----------------------	---	----------------

PRESIDENTE: Juan Carlos Flores Miramontes. Gracias señor secretario, le pido continúe con el **OCTAVO PUNTO** del orden del día.

SECRETARIO: Marcos Godínez Montes. Con todo gusto Presidente, pasamos al desahogo del **OCTAVO PUNTO** del orden del día, consistente en el Informe por parte del titular del Órgano Interno de Control del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD) respecto del avance del programa anual de trabajo (2021), de conformidad a lo dispuesto por el artículo 2.12 de las Políticas Administrativas para Entidades Públicas Paraestatales del Estado de Jalisco.

PRESIDENTE: Juan Carlos Flores Miramontes. Muy bien, en ese orden de ideas le concedo el uso de la voz al **Lic. Raúl Torres Martínez**, Comisario Publico propietario de esta Junta de Gobierno y Titular del Órgano Interno de Control del INEEJAD, para efecto de que de que nos detalle a los integrantes de esta Junta lo concerniente a dicho punto.

TITULAR DEL OIC DEL INEEJAD: Raúl Torres Martínez. Claro que sí señor presidente, en ese orden de ideas se da cuenta a los integrantes de esta Junta de Gobierno el avance del programa anual de trabajo (2021), el cual les fue circulado de manera previa vía correo electrónico.

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el arábigo 2.12 de las Políticas Administrativas para Entidades Públicas Paraestatales del Estado de Jalisco, se presenta el avance del programa anual de trabajo 2021 (autorizado por la Contraloría del Estado de Jalisco).

I.- AUDITORIAS CONCLUIDAS (5)

1. Coordinación de zona 23 Tlajomulco
2. Coordinación de zona 15, Guadalajara, Sector Hidalgo y Libertad
3. Coordinación de zona 02, Región Altos Norte, Lagos de Moreno
4. Dirección Académica
5. Dirección de Tesorería (Capítulo 1000, 2000, 3000)

II.- REVISIONES PREVENTIVAS EN PROCESO (3)



ÁREA	OBJETIVO	AVANCE
1.- Dirección de Estructuras Regionales	Revisar en las 18 Coordinaciones de zona el proceso de acreditación y de suministro de material educativo	45% Actualmente se ha trabajado sobre estos procesos en 8 Coordinaciones de zona
2.- Activos fijos. Dirección de Administración	Revisión de activos fijos en buen estado y en uso en el Almacén General	50% Se entregó informe preliminar de la primera y segunda parte de la revisión.
3.- Dirección de Estructuras Regionales	Revisar en 9 Coordinaciones de zona el proceso de captación y seguimiento a educandos en forma virtual. Metas y logros.	30% Se inicia la revisión en 2 Coordinaciones de zona

III.- AUDITORIAS EN PROCESO (2)

ÁREA	OBJETIVO	AVANCE
1.- Recursos Humanos. Dirección de Administración	Revisar la aplicación del Capítulo 1000	15% Se inicia la auditoria y se solicita la información y documentación para iniciar la revisión.
2.- Adquisiciones. Dirección de Administración	Revisión de los procesos de licitación para adquisiciones y arrendamientos	15% Se inicia la auditoria y se solicita la información y documentación para iniciar la revisión.

IV.- AUDITORIAS EXTERNAS (2)

ENTE FISCALIZADOR	OBJETIVO	AVANCE
1.- A. S. F.	Revisión de la participaciones Federales a Entidades Federativas	Se coordinó la entrega de información al 100% de los requerimientos
2.- A. S. F.	Revisión del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	Se coordinó la entrega de información al 100% de los requerimientos

V.- ENTREGA – RECEPCIÓN

1. Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control
2. Coordinador de zona 10, Región Sierra de Amula. El Grullo Jalisco

VI.- ASESORIA PARA LA DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

1. Se asesoró aproximadamente a 60 servidores públicos del Instituto
2. Se dio seguimiento al cumplimiento de todo el personal obligado
3. Se recabó acuse de recibo de 236 servidores públicos, quedando pendientes 78, de los 314 que conforman la base de datos de servidores públicos obligados. (Nota: El plazo se extendió hasta el 30 de junio).

VII.- PARTICIPACIÓN EN COMITÉS DE ADQUISICIONES

- Participación en 7 siete sesiones del comité de adquisiciones.

VIII.- COMITÉ DE ÉTICA, CONDUCTA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

1. Aprobación y validación del programa anual de trabajo 2021
2. Actualización de los integrantes del comité
3. Conformación de la Comisión Permanente para la atención de las denuncias por transgresión de principios y valores
4. Difusión del documento salvaguarda de principios y valores del personal
5. Difusión de los Riesgos Éticos
6. Difusión de la Declaración de Integridad
7. Elaboración del tablero de gestión de riesgos éticos.

IX.- CONTROL INTERNO

- 1.- Reunión en la Contraloría del Estado, para la Evaluación del Control Interno del Instituto
- 2.- Reunión con auditores de la Contraloría del Estado, en la que establecieron acuerdos para el seguimiento al Sistema de Control Interno.

X.- CONTRALORIA SOCIAL

- No existen avances por falta de entrega de la Normatividad 2021 de parte de INEA

PRESIDENTE: Muchas gracias contralor, en ese sentido está a su consideración si tienen alguna manifestación que realizar respecto del avance del programa anual de trabajo del Órgano Interno de Control del INEEJAD.
Juan Carlos Flores Miramontes.

No habiendo otra consideración alguna, señor secretario, le pido recabe el sentido del voto de los integrantes de esta Junta de Gobierno.

SECRETARIO: Con gusto presidente, integrantes de esta Junta de Gobierno, en votación económica se les pide que quienes estén a favor de aprobar la presentación del Informe por parte del titular del Órgano Interno de Control del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD) respecto del avance del programa anual de trabajo (2021), de conformidad a lo dispuesto por el artículo 2.12 de las Políticas Administrativas para Entidades Públicas Paraestatales del Estado de Jalisco, sírvanse manifestarlo levantando su mano.
Marcos Godínez Montes.

Aprobado por UNANIMIDAD de los presentes, el OCTAVO PUNTO del orden del día.



Se genera el punto de acuerdo:

AC08/SO/JG/23-06-2021	PUNTO DE ACUERDO: Se aprueba la presentación del informe por parte del titular del Órgano Interno de Control del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD) respecto de los avances del programa anual de trabajo (2021), de conformidad a lo dispuesto por el artículo 2.12 de las Políticas Administrativas para Entidades Públicas Paraestatales del Estado de Jalisco.	Informe
-----------------------	---	----------------

PRESIDENTE: Gracias secretario, le pido de lectura al **NOVENO PUNTO** del orden del día.
Juan Carlos Flores Miramontes.

SECRETARIO: Pasamos al **NOVENO PUNTO** del orden del día, consistente en Asuntos Generales.
Marcos Godínez Montes.

PRESIDENTE: Gracias secretario, integrantes de esta Junta de Gobierno, me permito preguntarles ¿tienen algún otro asunto que tratar en esta sesión?
Juan Carlos Flores Miramontes.

No habiendo más asuntos generales que tratar, señor secretario le pido continuar con el siguiente y último punto del orden del día.

SECRETARIO: Con gusto presidente, el **DÉCIMO PUNTO** del orden del día, corresponde a la Formal Clausura de la presente sesión.
Marcos Godínez Montes.

PRESIDENTE: Gracias secretario, para efecto de dar cumplimiento al **DÉCIMO PUNTO** del orden del día, siendo las **13 trece horas con 47 cuarenta y siete minutos del día 23 veintitrés de junio de 2021 dos mil veintiuno**, se declara formalmente clausurada la presente sesión ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Estatal para la Educación de los Jóvenes y Adultos, agradezco a todos su asistencia y que tengan una excelente tarde.

Juan Carlos Flores Miramontes.

Secretario de Educación y Presidente de la Junta de Gobierno del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos.



Marcos Godínez Montes.

Director General del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD) y Secretario de la Junta de Gobierno.

Juan Ramón Álvarez Medina.

Responsable del Área de Educación Media Superior y Superior de la Oficina de Enlace Educativo en Jalisco. Representante de la Secretaría de Educación Pública (SEP).

Cindy Monserrat Mercado Ramírez.

Coordinadora Administrativo A de la Dirección de Organismos Públicos Descentralizados. Representante de la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco.

Gerardo Rodríguez Jiménez.

Subsecretario de Administración de la Secretaría de Educación Jalisco, designado por el Gobernador del Estado de Jalisco como integrante de la Junta de Gobierno del INEEJAD.

Pedro Díaz Arias.

Subsecretario de Educación Básica de la Secretaría de Educación Jalisco e integrante de la Junta de Gobierno del INEEJAD designado por el Gobernador del Estado de Jalisco.

Alfonso Enrique Oliva Mojica.

Director General de Planeación y Evaluación Educativa de la Secretaría de Educación Jalisco e integrante de la Junta de Gobierno del INEEJAD designado por el Gobernador del Estado de Jalisco.



José Alfonso Solís Cano.

Subdirector de Consolidación de Plazas Comunitarias y Unidades Operativas, en representación del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA).

Fernando Gómez Gómez.

Secretario General de la Sección Sindical 14 en Jalisco.
Representante del Comité Directivo Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación para Adultos.

Raúl Torres Martínez.

Comisario Público Propietario designado por la Contraloría del Estado.